



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 008 2020 00090 01	DECLARATIVO	VIRGLIO ALBERTO MONTOYA OSORIO Y OTROS	SOTRAURABA Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 11 de mayo de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 11 de mayo de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria